

RESOLUCION N° 19
Santiago, 06 FEB. 1996

VISTOS:

1° Que por Resolución N° 191 de esta Superintendencia, de 17 de noviembre de 1980, The Bank of Tokyo, Ltd. fue autorizado para establecer una sucursal en Chile, la que opera en nuestro país con el mismo nombre;

2. La solicitud presentada por la sucursal chilena de The Bank of Tokyo, Ltd. y la declaración y el documento protocolizado con fecha 19 de enero de 1996 en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres;

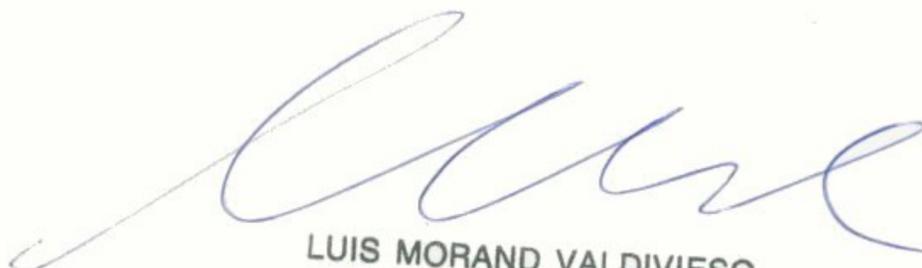
y lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

Apruébase el cambio de nombre de la sucursal en Chile de The Bank of Tokyo, Ltd., la que pasará a denominarse The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Ltd.

Dicho cambio de nombre operará a contar del 1 de abril de 1996.

Inscríbase esta Resolución en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publíquese en el Diario Oficial, todo ello dentro de sesenta días contados desde la fecha de esta Resolución.



LUIS MORAND VALDIVIESO
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
SUBROGANTE

J. Recibí 26.02.96